	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Octubre 14 de 2021

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6227-2020	CONTRATISTA:	HOSPITECNICA S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830131669-6

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO".		
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA : 91261503
	ASESOR COMERCIAL:	DEICY IBAÑEZ	TELÉFONO: 5334444
	DIRECCIÓN:	CALLE 65A No 49A-64	CELULAR: 3165664793
	E-MAIL:	comercial@hospitecnica.com.co	PÁGINA WEB: 0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar 0las en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	OSCAR ORLANDO CUBILLOS RINCON	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 79316636
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (E)	ÁREA O DEPENDENCIA: ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR	TELÉFONO FIJO: 0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestoradministrativo@subredsur.gov.co	CELULAR: 3006930361
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52953523
	CARGO/PERFIL	REFERENTE MEDICOQUIRURGICOS	ÁREA O DEPENDENCIA: ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	compramedicoquirurgicos@subredsur.gov.co	CELULAR: 3006930361

FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26 019 666	VALOR INICIAL EN LETRAS:	VEINTISEIS MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	321020102
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	971			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2020-08-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	26174			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020-08-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 7 000 000	2021-06-11	1269	2021-06-10	28056	2021-06-15	421501040101
2	$ 30 000 000	2021-06-28	1747	2021-06-24	29110	2021-07-22	421501040101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-22	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	45 Días	2020-11-17	2020-12-01	15/01/2021
3	PRORROGA	16 Días	2020-12-22	2021-01-16	31/01/2021
4	PRORROGA	2 Meses	2021-01-14	2021-02-01	31/03/2021
5	PRORROGA	45 Días	2021-03-17	2021-04-01	15/05/2021
6	PRORROGA	45 Días	2021-05-11	2021-05-16	30/06/2021
7	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/08/2021
8	PRORROGA	2 Meses	2021-08-20	2021-09-01	31/10/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	#N/A	#N/A	#N/A

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-16	35347	V2000000006432	$ 221.343	$ 25.798.323	4500000000313432	2021-04-21	$ 221.343
2	2020-09-24	35409	V2000000006683	$ 838.323	$ 24.513.106	4500000000313432	2021-04-21	$ 838.323
3	2020-10-06	35522	V2000000006775	$ 1.416.000	$ 23.434.106	4500000000313457	2021-04-22	$ 1.416.000
4	2020-10-16	35597	V2000000006777	$ 751.485	$ 22.742.621	4500000000313457	2021-04-22	$ 751.485
5	2020-12-07	36128	V2000000007008	$ 5.619.870	$ 17.322.821	4500000000351485	2021-07-15	$ 5.619.870
6	2021-01-14	36315	V2000000007219	$ 1.666.800	$ 15.456.021	4500000000343059	2021-09-14	$ 1.666.800
7	2021-01-22	36472	V2000000007274	$ 427.230	$ 15.028.791	4500000000343059	2021-09-14	$ 427.230
8	2021-01-22	36483	V2000000007275	$ 1.602.930	$ 13.425.861	4500000000343059	2021-09-14	$ 1.602.930
9	2021-02-02	36504	V2000000007330	$ 685.440	$ 12.740.421	4500000000343059	2021-09-14	$ 685.440
10	2021-02-22	36701	V2000000007449	$ 1.337.850	$ 11.407.571	4500000000343059	2021-09-14	$ 1.337.850
11	2021-02-24	36736	V2000000007457	$ 555.000	$ 10.852.571	4500000000343059	2021-09-14	$ 555.000
12	2021-03-10	36891	V2000000007532	$ 521.220	$ 10.331.451	4500000000343059	2021-09-14	$ 521.220
13	2021-03-12	36987	V2000000007568	$ 2.124.000	$ 8.167.401	4500000000343059	2021-09-14	$ 2.124.000
14	2021-03-24	37002	V2000000007619	$ 4.562.450	$ 3.604.511	4500000000343059	2021-09-14	$ 4.562.450
15	2021-03-29	37043	V2000000007695	$ 236.000	$ 3.368.511	4500000000343059	2021-09-14	$ 236.000
16	2021-04-06	37121	V2000000007760	$ 454.500	$ 2.914.041	4500000000344353	2021-10-05	$ 454.500
17	2021-04-06	37122	V2000000007761	$ 2.360.000	$ 554.041	4500000000344353	2021-10-05	$ 2.360.000
18	2021-05-18	37597	V2000000008218	$ 2.673.454	$ 4.233.587	4500000000344353	2021-10-05	$ 2.673.454
19	2021-05-18	37599	V2000000008217	$ 2.360.000	$ 2.500.587	4500000000344353	2021-10-05	$ 2.360.000
20	2021-05-20	37630	V2000000008218	$ 1.632.680	$ 867.907	4500000000344353	2021-10-05	$ 1.632.680
21	2021-06-06	38454	V2000000008809	$ 962.000	$ 29.915.907			
22	2021-06-10	38519	V2000000008858	$ 2.777.260	$ 27.138.647			
23	2021-06-02	38419	V2000000008199	$ 1.284.370	$ 25.854.472			
24	2021-06-28	38652	V2000000008509	$ 5.015.329	$ 23.839.357			
25	2021-06-24	38553	V2000000008501	$ 3.451.559	$ 13.387.827			
26	2021-09-01	38724	V2000000008576	$ 1.218.960	$ 13.139.247			
27	2021-09-09	38835	V2000000008647	$ 1.109.437	$ 17.029.810			
28	2021-09-09	38841	V2000000008648	$ 1.063.503	$ 15.966.307			
29	2021-10-04	39139	V2000000009184	$ 1.417.670	$ 14.548.637			
30	2021-09-21	39140	V2000000009337	$ 1.416.100	$ 13.132.537			
TOTAL EJECUTADO				$ 49.887.069				$ 32.151.759

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.019.666	VALOR PAGADO:	$ 32.151.759
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 37.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 17.735.310
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 63.019.666	SALDO A REINTEGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios cuando el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Octubre 14 de 2021			
5	Asumir durante el período contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran.	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos.	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos.	Si		
19	Cambiar los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presente el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las faltas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Sur.	Si		
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato.	Si		
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique)	Si		
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuenta con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del fenecimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	79,16%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez J		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	